

MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA ESTRUCTURE CIA. LTDA.

ESCRITURA NUMERO: 2013-01-01-03-PO 1934

CUANTIA: Indeterminada.-

FECHA: 28 de Mayo de 2013

Se dieron dos copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, veinte y ocho - de Mayo de dos mil trece, ante mí doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero del Cantón; comparece el señor INGENIERO JUAN PABLO ORDÓÑEZ FAJARDO, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía ESTRUCTURE CIA. LTDA. Conforme a los documentos habilitantes que se insertarán . Ecuatoriano, casado, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe. Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dice : Que eleva a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase insertar una **de MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA** compañía **ESTRUCTURE CIA. LTDA,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Interviene en el otorgamiento de esta escritura el Señor: Ingeniero Juan Pablo Ordóñez Fajardo, con cédula de ciudadanía número: cero uno cero dos dos nueve ocho seis tres cinco, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Cuenca; de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de Gerente y Representante legal de la compañía **ESTRUCTURE CIA. LTDA.,** conforme consta del nombramiento que se adjunta como parte integrante de este instrumento. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, el veinte y seis de diciembre de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte de febrero de dos mil trece, bajo el número ciento tres (103) **TERCERA: RESOLUCION DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA** La Junta General de socios de la compañía **ESTRUCTURE CIA. LTDA.**, en sesión extraordinaria y universal efectuada el quince de abril de dos mil trece, con la presencia de la totalidad del capital social resolvió por unanimidad modificar el objeto social y consecuentemente reformar los estatutos sociales de la Compañía. **CUARTA: MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.** Con estos antecedentes el Ingeniero Juan Pablo Ordóñez Fajardo en la calidad con que comparece a nombre y representación de la compañía **ESTRUCTURE CIA. LTDA.**, declara que se modifica el objeto social, por consiguiente se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales. Por tanto, la modificación al objeto social y la consecuente reforma al estatuto social dirá: **Artículo Tercero.- Objeto.-** La compañía tiene como objeto social, lo siguiente: **A.-** Planificación, diseño, construcción, administración y venta de inmuebles, tales como edificios, proyectos habitacionales, casas y en general cualquier obra de construcción u obra civil, también realizar cualquier actividad industrial o comercial similar o análoga, las cuales podrán ser también preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores o que guarde conexión o dependencia con las mismas. **B.-** Comprar, vender, arrendar, permutar los bienes, equipos y materiales que sean necesarios para los fines antes descritos. **C.-** Importar, exportar y comercializar por cuenta propia equipos, materiales, maquinaria, cables, materia prima y todo aquello que sean referente a su objeto social. **D.-** Armar, transformar, modificar, crear, así como vender productos

ferminados y demás actividades lícitas comerciales relacionadas con su actividad social. **E.-** Comprar, importar, vender, permutar, repuestos, lubricantes y accesorios de motocicletas, así como también herramientas manuales, neumáticas, eléctricas, mecánicas para todo tipo de trabajo. **F.-** Construir obras eléctricas, telefónicas, mantenimiento eléctrico, electrónico, telefónico. Importación, comercialización, ventas al por mayor y menor de toda clase repuestos, equipos, máquinas y herramientas lo eléctrico, electrónico y mecánico. **G.-** Consultoría, gestión, fiscalización, diseño y elaboración de estudios ambientales. **H.-** Consultoría, gestión y diseño, elaboración de estudios, supervisión, fiscalización y evaluación de obras civiles, eléctricas, telefónicas y electrónicas. **I.-** Realizar proyectos de investigación y diseños técnicos de ingeniería civil y eléctrica. **J.-** Licitación o suscribir convenios con cualquier entidad estatal o privada a nivel regional, nacional o internacional. **K.-** Representar a compañías nacionales o extranjeras legalmente establecidas en el país para la importación, distribución, comercialización y suministro de bienes y servicios relacionados con el objeto social. **L.-** Importación, comercialización, venta al por mayor de neumáticos para todo tipo de vehículo. **M.-** Realizar cambios de aceite a todo tipo de automotores, cambio de neumáticos, alineación y balanceo de todo tipo de vehículo, lavado interior y exterior de vehículos. **N.-** Establecer, organizar y poner en funcionamiento Restaurantes y lugares de expendio de comidas rápidas. **O.-** Prestación de servicios de publicidad, diseño y elaboración de material publicitario para empresas públicas y privadas. Señalética institucional. Señalización vial, y en general todo tipo de actividad publicitaria. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley y sus socios podrán participar en la constitución de otras compañías o en el capital de compañías ya constituidas mediante la adquisición de acciones o

participaciones. **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Reformado el Artículo Tercero del estatuto social, descrito anteriormente en los términos que anteceden, el compareciente declara bajo juramento que su representada no es contratista incumplida con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente, f) J. Ordóñez O.- Doctor Julio César Ordóñez Ordóñez . Abogado. Matrícula Seiscientos catorce, CAA.- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por el compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.- La Cuantía de esta escritura es indeterminada. **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Los documentos habilitantes que se hicieron mención dicen:

**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
"ESTRUCTURE CIA. LTDA."**

Cuenca, 22 de febrero de 2013

SEÑOR

Ing. Juan Pablo Ordóñez Fajardo

CIUDAD

De mis consideraciones:

Comunico a Usted que de acuerdo al acto constitutivo de la Compañía "ESTRUCTURE CIA. LTDA." le designó como Gerente General de la Compañía por el período de 4 años, contando desde la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil.

Usted ejercerá la Representación Legal y las atribuciones y facultades constantes en el Estatuto de la Compañía que consta en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, Dr. Florencio Regalado Polo, el día 26 de diciembre de 2012, e inscrito en el Registro Mercantil, con el número con el número 103 el 20 de febrero de 2013. Y anotado en el Repertorio con el No. 992.

En caso de falta, ausencia o impedimento de su parte, el Presidente de la Compañía, le reemplazará con todos sus derechos y atribuciones.

Atentamente,


.....
PRESIDENTE "ESTRUCTURE CIA. LTDA."

Cuenca, 22 de febrero de 2013

RAZÓN: YO, ING. JUAN PABLO ORDÓÑEZ FAJARDO, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.


.....
CI: 0102298635

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1143

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1418
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	360
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTRUCTURE CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

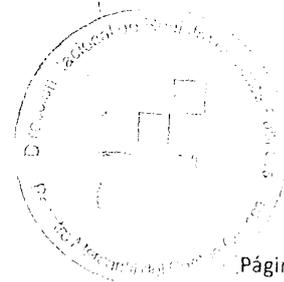
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102298635	ORDONEZ FAJARDO JUAN PABLO	GERENTE GENERAL	CUATRO AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

Maria Verónica Vazquez Lopez
MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 006023

SECRETARIA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑIA ESTRUCTURE CIA. LTDA.

04

En la ciudad de Cuenca, el día quince de abril de dos mil trece, a las quince horas, en el local ubicado en la calle Lorenzo Piedra número 4-25 de la ciudad de Cuenca, se instala la sesión extraordinaria de socios de la compañía ESTRUCTURE CIA. LTDA., con la asistencia de los señores: Ingeniero Juan Pablo Ordóñez Fajardo, quien es propietario de seiscientas participaciones de USD 1,00 cada una; Ingeniero Esteban Fabricio Ordóñez Fajardo, quien es propietario de ochocientas participaciones de USD. 1,00 cada una; e Ingeniera Dolores Catalina Ordóñez Fajardo, quien es propietaria de seiscientas participaciones de USD 1,00 cada una; quienes constituyen el ciento por ciento del capital social de la compañía y amparados por la Ley de Compañías y en los Estatutos que rigen esta sociedad, resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios. Dirige la sesión el Presidente de la compañía, Ingeniero Esteban Fabricio Ordóñez Fajardo, y actúa como Secretario el Gerente Ingeniero Juan Pablo Ordóñez Fajardo. A continuación se lee y se aprueba por unanimidad el siguiente orden del día:

a.- Modificación del Objeto Social y Reforma al Estatuto de la Compañía.

A continuación el Ingeniero Juan Pablo Ordóñez Fajardo, manifiesta que para buscar el crecimiento de la Compañía es necesario modificar su objeto social y por consiguiente su Estatuto, para cuyo efecto propone que en lo posterior el Artículo tercero del Objeto social, dirá: Artículo 3°.- Objeto.- La compañía tiene como objeto social, lo siguiente: **A.-** Planificación, diseño, construcción, administración y venta de inmuebles, tales como edificios, proyectos habitacionales, casas y en general cualquier obra de construcción u obra civil, también realizar cualquier actividad industrial o comercial similar o análoga, las cuales podrán ser también preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores, o que guarde conexión o dependencia con las mismas. **B.-** Comprar, vender, arrendar, permutar los bienes, equipos y materiales que sean necesarios para los fines antes descritos. **C.-** Importar, exportar y comercializar por cuenta propia equipos, materiales, maquinaria, cables, materia prima y todo aquello que sean referente a su objeto social. **D.-** Armar, transformar, modificar, crear, así como vender productos terminados y demás actividades lícitas comerciales relacionadas con su actividad social. **E.-** Comprar, importar, vender, permutar, repuestos lubricantes y accesorios de motocicletas, así como también herramientas manuales, neumáticas, eléctricas, mecánicas para todo tipo de trabajo. **F.-** Construir obras eléctricas, telefónicas, mantenimiento eléctrico, electrónico telefónico. Importación, comercialización, ventas al por mayor y menor de toda clase repuestos, equipos, máquinas y herramientas lo eléctrico, electrónico y mecánico. **G.-** Consultoría, gestión, fiscalización, diseño y elaboración de estudios ambientales. **H.-** Consultoría, gestión y diseño, elaboración de estudios, supervisión, fiscalización y evaluación de obras civiles,

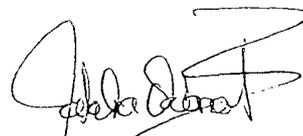
eléctricas, telefónicas y electrónicas. I.- Realizar de proyectos de investigación y diseños técnicos de ingeniería civil y eléctrica. J.- Licitación o suscripción de convenios con cualquier entidad estatal o privada a nivel regional, nacional o internacional. K.- Representar a compañías nacionales o extranjeras legalmente establecidas en el país para la importación, distribución, comercialización y suministro de bienes y servicios relacionados con el objeto social. L.- Importación, comercialización, venta al por mayor de neumáticos para todo tipo de vehículo. M.- Realizar cambios de aceite a todo tipo de automotores, cambio de neumáticos, alineación y balanceo de todo tipo de vehículo, lavado interior y exterior de vehículos. N.- Establecer, organizar y poner en funcionamiento Restaurantes y lugares de expendio de comidas rápidas. O.- Prestación de servicios de publicidad, diseño y elaboración de material publicitario para empresas públicas y privadas. Señalética institucional. Señalización vial, y en general todo tipo de actividad publicitaria. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley y sus socios podrán participar en la constitución de otras compañías o en el capital de compañías ya constituidas mediante la adquisición de acciones o participaciones.

Sometida a votación la moción presentada y por convenir a los intereses de la Compañía, la Junta resuelve aprobar por unanimidad la modificación del Objeto Social y Reforma al Estatuto de la Compañía. Además se resuelve facultar al señor Gerente realice los trámites pertinentes para el cumplimiento de lo resuelto en esta sesión por la Junta General Universal de Socios. No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta. Luego de reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta, que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes.

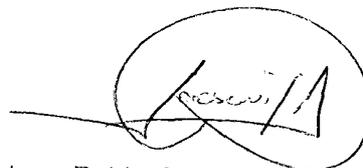
Siendo 16h30 el Presidente declara terminada la sesión. Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto los socios Ingeniero Esteban Fabricio Ordóñez Fajardo, Ingeniera Dolores Catalina Ordóñez Fajardo, el socio y Secretario Ingeniero Juan Pablo Ordóñez Fajardo, que certifica. Atentamente,



Ing. Esteban Fabricio Ordóñez F.



Ing. Dolores Catalina Ordóñez F.



Ing. Juan Pablo Ordóñez Fajardo



Leída la presente escritura íntegramente, al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.--

[Handwritten signature]

CC. C 102 278635

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA EN FOJAS. QUE LA FIRMO SIGNO Y SELLO EN EL LUGAR Y FECHA DEL OTORGAMIENTO



EL NOTARIO.

[Handwritten signature]

DOY FE: Que, en esta fecha, procedí a marginar en la

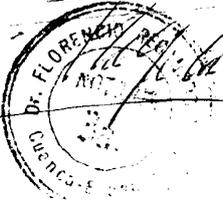
escritura de Constitución de ESTRUCTURE CIA.LtdA.,
la Modificación del Objeto Social y Reforma al Es-
tututo de la Compañía en refernecia, contenida en
la copia que antecede.- Cuenca, 28 de Mayo de 2013.

El Notario,

Florencia 

DOY FE Que en esta fecha al margen de la escritura de
Constitución de " ESTRUCTURE CIA. LTDA. ", anoté la Modificación del
Objeto Social y Reforma al Estatuto de la Compañía, que se encuentra
aprobada mediante Resolución número SC.DIC.C.13.0512, dictada por el
Sr. Intendente de Compañías de Cuenca, el 14 de Junio de 2013. Cuenca,
18 de Junio de 2013.-

El Notario

Florencia 

CIUDADANO-I-
 ORDÓÑEZ FAJARDO JUAN PABLO
 AZUAY/CUENCA EL DICIEMBRE
 15 DICIEMBRE 1969
 009- 0356 00008 M
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1969



Juan Pablo

ECUATORIANA***** V434774244
 CASADO SANDRA LORENA OCHOA AVILES
 SUPERIOR ING.CIVIL
 JULIO CESAR ORDÓÑEZ
 DOLORES BETTY FAJARDO ZURIGA
 CUENCA 05/12/2008
 05/12/2020
 REN 0543434



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



034

034 - 0089

0102298635

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

ORDÓÑEZ FAJARDO JUAN PABLO

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 CUENCA SAN SEBASTIAN
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Doyle fe que la fotocopia que antecede
 en 2 fojas, es igual al original.
 Cuenca, 3 de Mayo 2013

Florencio Regalado Polo
 Florencio Regalado Polo
 NOTARIO PUBLICO N.º



Registro Mercantil de Cuenca

07

TRÁMITE NÚMERO: 6610

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5396
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	412
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102298635	ORDOÑEZ FAJARDO JUAN PABLO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.0512
FECHA RESOLUCIÓN:	14/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTRUCTURE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

Página 1 de 2



Nº 037683

IMP IGM 03

Registro Mercantil de Cuenca

08

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013


DORIS MARIA CABRERA ROJAS (REGISTRADORA MERCANTIL SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

